

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 12:30 horas del 19 de mayo de 2022)

La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | | |
|----------------|---|---|
| Orden del día: | <p><u>Primero.- Estudio informes y propuesta de adjudicación, si procede, del contrato:</u></p> <p><u>Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).</u></p> <p><u>Segundo.- Ruegos y preguntas.</u></p> | |
| Asistentes: | Presidente | [Redacted] (Director Asesoría Jurídica) |
| | Vocales | <p>[Redacted] (Gerente Adjunto al Presidente).</p> <p>[Redacted] (Director Técnico).</p> <p>[Redacted] (Director de Administración y Finanzas)..</p> <p>[Redacted] (Abogada del Estado Coordinadora).</p> <p>[Redacted] (Dirección General del Agua).</p> |
| | Secretaria | [Redacted] (Técnico departamento Contratación) |

A las 12:30 horas del día 19 de mayo de 2022, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

Primero.- Estudio informes y propuesta de adjudicación, si procede, del contrato:

Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).



Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar–Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el pasado 23 de diciembre de 2021.

Como datos fundamentales: Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 1.533.146,76 € IVA incluido (1.267.063,44 € IVA no incluido).

Valor estimado del contrato: 2.640.024,00 € IVA no incluido.

Plazo: 24 meses. El contrato puede ser prorrogado en una o varias prórrogas hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses. Se prevé su inicio para el día 17 de agosto de 2022.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación, presentaron oferta las siguientes empresas:

| EMPRESAS LICITADORAS |
|--|
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. |
| FCC AQUILIA, S.A. |
| HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. |

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado 6 de abril de 2022 se realizó la apertura de los sobres número 1 de las ofertas presentadas por los licitadores.

Tras la revisión de la documentación se consideró que era toda correcta, no siendo necesaria la solicitud de aclaraciones a ninguno de los licitadores, siendo todas aptas para continuar en el procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres número 3 que contienen la documentación relativa a la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas por las licitadoras han sido las siguientes:

| LICITADORAS | OFERTAS ECONÓMICAS € IVA no incluido | % BAJAS |
|--|---|------------|
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. | 950.303,76 € | 25,00 % |
| FCC AQUALIA, S.A. | 949.040,40 € | 25,10 % BT |
| HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. | 950.298,00 € | 25,00 % |

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, se determinó que la oferta presentada por la empresa FCC AQUALIA, S.A. fue considerada como anormalmente baja, lo cual se le comunicó para que pudiera alegar lo que estimara oportuno, en el plazo legalmente establecido.



Recibida la documentación, se remitió para su estudio, valoración y elaboración de informe a la unidad responsable.

En el informe se recogen las puntuaciones obtenidas por los licitadores al aplicar los criterios de calidad recogidos en el pliego:

| OFERTAS PRESENTADAS (por orden alfabético) | Experiencia Jefe de Operación y Mantenimiento (meses) | Puntuación Experiencia | Observaciones |
|--|---|------------------------|-------------------|
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. | 0,00 | 0,00 | |
| FCC AQUALIA, S.A. | 0,00 | 0,00 | Anormalmente baja |
| HIDRAQUA, S.A. | 270,00 | 20,00 | |

Como criterio de calidad se valora la Experiencia de la persona propuesta como Jefe de mantenimiento (máximo 20 puntos), conforme al modelo del Anexo II del Pliego.

La experiencia específica aportada en el cuadro se acreditará mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente, o en su defecto, mediante una Declaración Jurada del técnico propuesto como Jefe de Operación y Mantenimiento, aportando algún tipo de documento justificativo (como un contrato de ejecución de la empresa a la que pertenecía el técnico junto a algún otro documento que le asocie a esa empresa en el momento de realización de los trabajos o nombramiento oficial jurada).

En el caso de que la documentación que se solicita no fuera presentada o no se ajuste a las prescripciones indicadas, la oferta será evaluada con cero puntos.

AGUAS DE VALENCIA adjunta el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos d agua a poblaciones. No incluye documentación justificativa.

FCC AQUALIA incluye el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos de agua a poblaciones. No adjunta documentación justificativa.

HIDRAQUA adjunta el Curriculum Vitae del candidato, junto una declaración jurada de su disponibilidad en un plazo no superior a 2 meses desde la fecha de presentación de ofertas, y una declaración de aceptación individualizada. Se relaciona una experiencia mínima de 10 años (120 meses) en el campo de explotación de servicios de abastecimientos de agua a poblaciones. La experiencia específica aportada se acredita mediante certificados expedidos o visados por el Órgano competente. Se acredita una experiencia sobre el mínimo exigido de 270 meses.

En cuanto a la justificación de la oferta en presunción de temeridad presentada por FCC AQUALIA, en el informe elaborado por la unidad responsable se detalla lo siguiente:



El licitador dice que los ahorros económicos considerados en la oferta presentada responden a la suma de una serie de factores que juntos contribuyen a una contención considerable de los costes de explotación, y en concreto de las siguientes partidas:

Disminución del coste de vehículos y seguros: por importe de [REDACTED]

El licitador estima un probable ahorro de [REDACTED] € en combustible basándose en su implantación en la zona de las instalaciones cuyo mantenimiento es objeto del contrato.

El licitador hace mención a un ahorro en los costes derivados de los seguros, pero no aporta ninguna valoración del ahorro ni aporta justificación del mismo.

Se incluyen en estos apartados una estimación de costes por los conceptos indicados en base a servicios similares. El licitador no presenta justificación alguna de los importes considerados, por lo que **no se considera justificado ni acreditado el importe considerado en este apartado.**

Disminución de costes generales y estructura, por importe de [REDACTED] € en los 24 meses del contrato.

El licitador se limita a decir que dispone de una importante estructura de medios humanos, reactivos (que no se utilizan en la Conducción Rabasa – Fenollar – Amadorio), suministros y servicios a precios competitivos. No se incluye ningún tipo de documento acreditativo de los importes aplicados, por lo que **no se considera justificado el importe consignado en ese apartado.**

El licitador concluye que tiene un amplio conocimiento que FCC Aqualia, posee sobre instalaciones similares que actualmente gestiona en otras zonas de España.

En resumen, el documento aportado se limita a indicar una serie de ahorros que podría obtener en los costes derivados del contrato, los cuales no justifica en su totalidad, lo que no explica satisfactoriamente el bajo nivel de los precios o costes propuestos por el licitador en su oferta.

Por todo lo anterior, no se considera que el licitador haya justificado de manera adecuada el bajo nivel de precios de su oferta, y se propone su exclusión.

Las puntuaciones totales obtenidas por los licitadores son las siguientes:

| EMPRESAS LICITADORAS | Ofertas económicas € /IVA no incluido. | Puntuación criterio precio | Puntuación criterios calidad | Puntuación total |
|-------------------------|--|----------------------------|------------------------------|------------------|
| HIDRAQUA, S.A. | 950.298,00 € | 79,89 puntos | 20,00 puntos | 99,89 puntos |
| FCC AQUALIA, S.A. | 949.040,40 € | 80 puntos | 0,00 puntos | 80 puntos |
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. | 950.303,76 € | 79,89 puntos | 0,00 puntos | 79,89 puntos |

Estudiada y analizada la documentación presentada por los licitadores, los informes elaborados y lo recogido en los pliegos de la licitación, los miembros la Mesa de contratación acuerdan elevar al órgano de contratación:

- La exclusión de la oferta presentada por FCC AQUALIA, S.A. *al no considerar que el licitador haya justificado de manera adecuada el bajo nivel de precios de su oferta. El documento aportado se limita a indicar una serie de ahorros que podría obtener en los costes derivados del contrato, los cuales no justifica en su totalidad, lo que no explica*



ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 09:30 horas del 22 de abril de 2022)

La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | | |
|----------------|--|---|
| Orden del día: | <p><u>Primero.- Apertura sobres número 3 :</u></p> <p><u>Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).</u></p> <p><u>Segundo.- Revisión documentación propuesto adjudicatario:</u></p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin: 5px 0;"></div> <p><u>Tercero.- Ruegos y preguntas.</u></p> | |
| Asistentes: | Presidente | [Redacted] (Director Asesoría Jurídica) |
| | Vocales | <p>[Redacted] (Gerente Adjunto al Presidente).</p> <p>[Redacted] (Director Técnico).</p> <p>[Redacted] (Director de Administración y Finanzas)..</p> <p>[Redacted] (Abogada del Estado Coordinadora).</p> <p>[Redacted] (Dirección General del Agua).</p> |
| | Secretaria | [Redacted] (Técnico departamento Contratación) |

A las 9.30 horas del día 22 de abril de 2022, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

Primero.- Apertura sobres número 3 :

Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el pasado 23 de diciembre de 2021.

Como datos fundamentales: Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 1.533.146,76 € IVA incluido (1.267.063,44 € IVA no incluido).

Valor estimado del contrato: 2.640.024,00 € IVA no incluido.

Plazo: 24 meses. El contrato puede ser prorrogado en una o varias prórrogas hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses. Se prevé su inicio para el día 17 de agosto de 2022.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación, presentaron oferta las siguientes empresas:

| EMPRESAS LICITADORAS |
|--|
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. |
| FCC AQUILIA, S.A. |
| HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. |

En la reunión de la Mesa de contratación celebrada el pasado 6 de abril de 2022 se realizó la apertura de los sobres número 1 de las ofertas presentadas por los licitadores.

Tras la revisión de la documentación se consideró que era toda correcta, no siendo necesaria la solicitud de aclaraciones a ninguno de los licitadores, siendo todas aptas para continuar en el procedimiento de adjudicación.

A continuación se procede a la apertura de los sobres número 3 que contienen la documentación relativa a la oferta económica y los criterios de calidad evaluables mediante la mera aplicación de fórmulas.

Las ofertas presentadas por las licitadoras han sido las siguientes:

| LICITADORAS | OFERTAS ECONÓMICAS € IVA no incluido | % BAJAS |
|--|--------------------------------------|---------|
| AGUAS DE VALENCIA, S.A. | 950.303,76 € | 25,00 % |
| FCC AQUALIA, S.A. | 949.040,40 € | 25,10 % |
| HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. | 950.298,00 € | 25,00 % |

Al aplicar los criterios de valoración recogidos en el pliego, se ha determinado que la oferta presentada por la empresa FCC AQUALIA, S.A., ha sido considerada como anormalmente baja,

lo cual se le comunicará para que pueda alegar lo que estime oportuno, en el plazo legalmente establecido.

Recibida la documentación, será remitida a la unidad responsable junto con las ofertas para su estudio, análisis y elaboración de informe que será elevado a la Mesa de contratación.

Segundo.- Revisión documentación propuesto adjudicatario:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Tercero.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10.00 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

Firmado digitalmente por:

[Redacted] *Secretaria.*

[Redacted] *Presidente.*

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

(Convocada a las 9:30 horas del 6 de abril de 2022)

La presente reunión de la Mesa de contratación de AcuaMed tendrá lugar de forma telemática cumpliendo con los requisitos que para tal celebración se indican en el artículo 17 de la Ley 40/2015 de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público.

| | | |
|-----------------------|--|---|
| <p>Orden del día:</p> | <p><u>Primero.- Apertura sobres número 1 :</u></p> <p><u>Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio (Alicante) (expte SV/70/21).</u></p> <p><u>Segundo.- Revisión documentación propuesto adjudicatario de los contratos:</u></p> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 100px; margin: 10px 0;"></div> <div style="background-color: black; width: 100%; height: 40px; margin: 10px 0;"></div> <p><u>Tercero.- Ruegos y preguntas.</u></p> | |
| <p>Asistentes:</p> | <p>Presidente</p> | <p>[Redacted] (Director Asesoría Jurídica)</p> |
| | <p>Vocales</p> | <p>[Redacted] (Gerente Adjunto al Presidente). [Redacted] (Director Técnico). [Redacted] (Director de Administración y Finanzas).. [Redacted] (Dirección General del Agua). [Redacted] (Abogada del Estado Coordinadora).</p> |
| | <p>Secretaria</p> | <p>[Redacted] (Técnico departamento Contratación)</p> |

A las 9.30 horas del día 6 de abril de 2022, de forma telemática, se constituye la Mesa de Contratación para tratar el orden del día recogido en el encabezado, con los asistentes que se indican en el mismo.

El Presidente declara válidamente constituida la Mesa de Contratación.

A continuación, cede la palabra a la Secretaria y se da lectura a los asuntos incluidos en el orden del día.

Primero.- Apertura sobres número 1 :

Servicio de operación y mantenimiento de la conducción Rabasa-Fenollar-Amadorio) (Alicante) (expte SV/70/21).

La presente licitación fue autorizada en la reunión del Consejo de Administración de AcuaMed celebrado el pasado 23 de diciembre de 2021.

Como datos fundamentales: Contrato SARA, procedimiento abierto, a la oferta con mejor relación calidad precio.

Presupuesto base de licitación: 1.533.146,76 € IVA incluido (1.267.063,44 € IVA no incluido).

Valor estimado del contrato: 2.640.024,00 € IVA no incluido.

Plazo: 24 meses. El contrato puede ser prorrogado en una o varias prórrogas hasta un máximo de VEINTICUATRO (24) meses. Se prevé su inicio para el día 17 de agosto de 2022.

En el plazo indicado en el anuncio de licitación, presentaron oferta las siguientes empresas:

| Empresa |
|--|
| AGUAS DE VALENCIA S.A. |
| FCC AQUALIA, S.A. |
| HIDRAQUA, GESTIÓN INTEGRAL DE AGUAS DE LEVANTE, S.A. |

A continuación, se procede a la apertura de los sobres número 1 en la Plataforma de contratación del sector público. De acuerdo a lo recogido en el PCA, en dicho sobre 1 se solicita la siguiente documentación:

- Documento DEUC.
- Declaración responsable del Anexo II.
- Solvencia económica: Volumen anual de negocios, que referido al mejor ejercicio de los tres (3) últimos concluidos deberá ser de importe igual o superior a 950.000.
- Solvencia técnica: Una relación de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato en el curso de los últimos cinco (5) años.

Como requisitos mínimos, dada la alta especificidad de los trabajos e instalaciones a mantener y operar descritas en el objeto del contrato, se solicita que los licitadores acrediten, como mínimo los siguientes trabajos o referencias:

- Grandes conducciones de transporte de agua:
Relación de al menos, DOS (2) contratos de servicios que en su objeto incluyan la operación y/o mantenimiento de conducciones de Fundición Dúctil, y/o Hormigón con Camisa de Chapa y/o de acero helicosoldado de gran longitud (mayor de 8 km) y gran diámetro (mayor de 600 mm) para transporte de agua.
En el caso de que las referencias presentadas correspondan a contratos en ejecución, para que sean consideradas en esta licitación deberá haberse ejecutado un mínimo de 6 meses del plazo inicial del contrato. Ninguna de las referencias presentadas (tanto ejecutadas como en ejecución) ha de tener un plazo de ejecución inferior a 6 meses.
- Instalaciones eléctricas: Relación de al menos DOS (2) contratos de servicios que incluyan en su objeto el mantenimiento de estaciones de bombeo de agua de potencia superior o igual a 500 kW.. En el caso de que las referencias presentadas correspondieran a contratos en ejecución, para que sean consideradas en esta licitación deberá haberse ejecutado un mínimo de 6 meses del plazo inicial del contrato. Ninguna de las referencias (tanto ejecutadas como en ejecución) ha de tener un plazo de ejecución inferior a 6 meses.
 - Cumplimiento normativa ISO 9001, ISO 14001.
 - Compromiso de Adscripción de medios
 - Declaración de Subcontratación.

Revisada y analizada la documentación presentada por las licitadoras, se comprueba que es correcta y se acuerda por los miembros de la Mesa de contratación su remisión a la unidad técnica responsable para el análisis de la documentación correspondiente a la justificación de la solvencia y adscripción de medios. En caso de que se considere necesario, se solicitarán las aclaraciones oportunas dándoles el plazo legalmente establecido para su contestación.

Segundo.- Revisión documentación propuesto adjudicatario de los contratos:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

- [Redacted]

- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

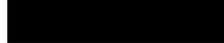
Tercero.- Ruegos y preguntas.

No se plantean.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por el Presidente, siendo las 10.00 horas del día al principio indicado.

Para que quede constancia de lo tratado, la secretaria redacta la presente acta con el visto bueno del presidente.

Firmado digitalmente por:

_Secretaria.
_Presidente.